



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

2022-00071

Teniendo en cuenta que para la fecha indicada en providencia anterior, le fueron programados exámenes médicos al titular del Despacho, se reprograma la diligencia previamente señalada para el día **CUATRO** (4) de **MAYO** de 2023, a las 9:00 a.m., la audiencia previamente señalada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-